



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

TU/ 275

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 OCT 2011

VISTO: La invitación cursada por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial – ALADA, al funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa, en su calidad de Asesor Aeronáutico.-----

RESULTANDO: Que la consiste en participar de las “XXXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial” y del “V Coloquio Rioplatense de Derecho Aeronáutico y Espacial”, que se realizarán del 1 al 4 de noviembre de 2011, en la Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba, República Argentina.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participe de dicho evento, el mencionado funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa.-----

II) Que el nombrado viajará del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2011.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

201103040

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

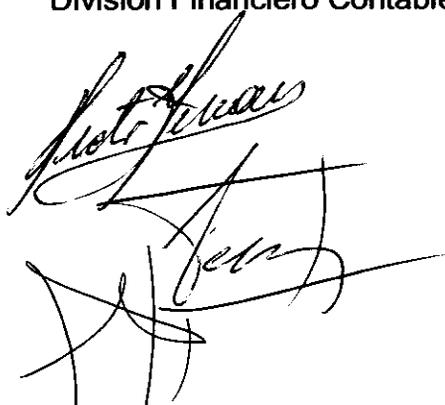
1) Designase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Martín Real de Azúa, del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2011, para concurrir a la ciudad de Córdoba, República Argentina, para participar de las "XXXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial" y del "V Coloquio Rioplatense de Derecho Aeronáutico y Espacial", que se realizarán del 1 al 4 de noviembre de 2011, en la Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba, República Argentina.-----

2) Los viáticos para el funcionario Dr. Martín Real de Azúa, correspondientes a 5 días al 100%, ascienden a la suma total de U\$S 1.665 (dólares americanos mil seiscientos sesenta y cinco), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----

3) El pasaje por el tramo Montevideo - Córdoba - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 280 (dólares americanos doscientos ochenta), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".--

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República